



## CONDOMINIO DE VIVIENDAS TUTELADAS “NATALES II” DE SENAMA CUMPLIÓ SU PRIMER AÑO DE FUNCIONAMIENTO

- Este dispositivo ubicado en la comuna de Puerto Natales, se inauguró en febrero de 2023 y es el cuarto a nivel regional.

Veinte personas mayores son las actuales residentes del Condominio de Viviendas Tuteladas (CVT) “Natales II” de la comuna de Puerto Natales, quienes celebraron su primer aniversario en el recinto. Inaugurado en febrero del año 2023, este dispositivo es parte de la oferta programática con la que cuenta el Servicio Nacional del Adulto Mayor en la región de Magallanes y de la Antártica Chilena, y cuya operación está a cargo de la Fundación Revivir.

Santiago Cuyul, residente del condominio comenta que desde su ingreso al CVT ha experimentado un cambio de vida, “voy a valorar siempre el haber podido ingresar acá. Mis vecinos, los que hoy me rodean, si bien no nos conocíamos, acá vinimos a formar como una familia. Acá se comparte, se respeta a los demás, podemos reír, podemos conversar, compartir un té con cariño, con respeto y con amor. Agradezco a Dios, porque yo soy muy creyente, por esta oportunidad que tuve de poder tener una mejor calidad de vida que valoro enormemente”.

En tanto Violeta Ruiz, quien también es asignataria de una de las viviendas de “Natales II” indica que “el espacio es confortable, agradable, hemos podido hacer bonitas actividades”. Además, aprovechó la instancia para agradecer la posibilidad de poder vivir en un lugar así, “gracias porque puedo estar tranquila, en un espacio bonito y seguro, y donde yo puedo vivir mis últimos años en tranquilidad, haciendo y aprendiendo muchas cosas de los demás, porque uno de todos aprende. A seguir para adelante y ojalá se puedan hacer muchos recintos más como este”.

En relación al programa CVT, el Coordinador Regional de Senama Magallanes, Nicolás Soto Cárdenas indicó que “regionalmente contamos con 4 condominios cuyo objetivo es posibilitar el acceso de las personas mayores autovalentes, en condición de vulnerabilidad habitacional, a viviendas adecuadas que contribuyan a su bienestar y autonomía. En estos recintos proporcionamos apoyo psicosocial y comunitario, promoviendo la vinculación con la red social y comunitaria, y trabajando por un envejecimiento digno, activo y saludable, fomentando la autonomía de quienes allí residen”.

Agregó que “gracias al convenio entre SENAMA y MINVU, desde el segundo semestre del año 2023 se construye el quinto CVT de la región, el cual se ubicará en el sector norte de la comuna de Punta Arenas, el cual contará con 25 viviendas”.

Actualmente, en la región de Magallanes y Antártica Chilena funcionan 4 condominios, con 70 viviendas en total: Uno en la comuna de Punta Arenas con 20 casas, operado por la Fundación Revivir; uno en Porvenir, operado por la Municipalidad de Porvenir con 15 viviendas; los otros dos en la comuna de Puerto Natales, el primer de ellos cuenta con 15 casas, y es operado por la Delegación Presidencial Provincial de Última Esperanza y el segundo, de 20 viviendas a cargo de la Fundación Revivir.

### ¿Quiénes pueden postular?

Este programa de SENAMA está destinado para personas de 60 años o más que requieran una solución habitacional y apoyo psicosocial, que cumplan los siguientes requisitos: ser autovalentes, pertenecer hasta el tramo del 60% del Registro Social de Hogares. No contar o presentar carencia de redes de apoyo socio-familiares efectivas, lo que se acredita con un informe social, y contar con una persona significativa que apoye su postulación.

Las postulaciones pueden realizarse vía online en <https://senama.cerofilas.gob.cl>, o en las oficinas de SENAMA ubicadas en calle Sarmiento 916, de la comuna de Punta Arenas. En el caso de las provincias, las personas mayores pueden acudir a las Delegaciones Presidenciales Provinciales o municipalidades, quienes también los apoyan en el proceso.

